



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 29292 / 2025

VISTO:

El Llamado a Concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "FISICOQUÍMICA" (Cát. Físicoquímica I) del Instituto de Química Física;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES - FBQF - DC - 17576 / 2025 de esta Facultad se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que para la tramitación de estos actuados se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0566-2000 de la Superioridad;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad para atender el gasto que se produzca;

Que, mediante nota DGPRES N° 1476-2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión

Que al mismo se han postulado las siguientes profesionales: Dra. D' Almeida, Romina Elisa y Lic. Micale, Ana Lucía;

Que ambas postulantes comunicaron su decisión de desistir de participar del presente concurso;

Que, por tanto, corresponde declarar desierto el presente concurso y proceder a un nuevo llamado del mismo, por actuaciones separadas;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA**

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

R E S U E L V E :

Art. 1º)- Declarar desierto el concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "FISICOQUÍMICA" (Cát.



Fisicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad, dispuesto por RES - FBQF - DC - 17576 / 2025.

Art. 2º)- Solicitar a la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Química Física, que inicie a la brevedad y por actuaciones separadas, el llamado a concurso del mencionado cargo.

Art. 3º)- Comuníquese. Cumplido, archívese.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1188 / 2026

Hoja de firmas